

Prueba Selectiva: 1 plaza de Técnico/a Especialista en Educación Infantil.

Grupo/Subgrupo C1.-

Denominación: Técnico/a Especialista en Educación Infantil.

Forma de Acceso: Concurso - oposición.

- O.E.P.E: 2022.-

Expediente GEX: 10146/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C1, MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión como Personal Laboral Fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de **Técnico Especialista en Educación Infantil** en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria 2022, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C1, Tribunal nombrado conforme al contenido de la Resolución de Alcaldía Resolución nº 4478/2023 de 25 de octubre de 2023, **se hacen públicos los siguientes acuerdos:**

“PRIMERO.- Aprobar las calificaciones definitivas de este proceso selectivo, ordenadas por mayor puntuación, en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL CONCURSO	TOTAL
Núñez López, Eulalia	52,625	25,600	78,225
Castillero Delgado, Eva María	36,250	38,119	74,369
Aguilar Ortiz, M ^a Josefa	57,500	8,257	65,757
Mohedano Carmona, Nicolasa María	57,250	8,000	65,250
Rodríguez González, María José	44,000	19,756	63,756
Ruz Santos, María Dolores	43,875	18,100	61,975
Flores Muñoz, Sandra	39,250	1,550	40,800

SEGUNDO.- Proponer la contratación como Personal Laboral Fijo de D^a. Eulalia Núñez López, como **Técnica Especialista en Educación Infantil**, encuadrada en el grupo de clasificación C, Subgrupo C1, por haber superado este proceso selectivo con la mayor puntuación.

TERCERO.- Publicar Acuerdo de la presente Acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>), a los efectos legales oportunos.

CUARTO.- Contra la presente propuesta de contratación cabrá recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio del Acta conforme al contenido de las bases que rigen este proceso.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo.: Pedro Jesús López Muñoz

Código seguro de verificación (CSV):

C557 2941 F2FC 3C3A 9443



C5572941F2FC3C3A9443

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Órgano de Selección LOPEZ MUÑOZ PEDRO JESUS el 18-03-2024